



## GUÍA DOCENTE

### COMPETENCIAS

|      |   |
|------|---|
| CG2  | Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas  |
| CG3  | Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría   |
| CG7  | Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado   |
| CB7  | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB9  | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  |
| CB10 | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo  |
| CT2  | Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión  |
| CT4  | Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad  |

### OBJETIVOS

- Conocer la distribución de competencias de las diferentes Administraciones públicas en materia agroalimentaria.
- Conocer los modos de intervención administrativa en la actividad empresarial del sector agroalimentario.
- Conocer los derechos y deberes jurídico-administrativos de las empresas en el sector agroalimentario.
- Conocer, entender y aplicar las garantías jurídicas de las empresas agroalimentarias frente a la intervención administrativa en el sector.

### CONTENIDOS

#### 1. Contenidos teóricos

Lección 1. Cuadro general de la intervención pública en el sector agroalimentario. Pluralidad de finalidades de la intervención pública (ordenación de la economía, medio ambiente, sanidad animal y vegetal, seguridad alimentaria...). Marco normativo básico.

Lección 2. La Administración pública. Distribución de competencias entre el Estado y las CC.AA

Lección 3. La actividad administrativa de limitación (reglamentación, controles y medios de reacción) en el ámbito agroalimentario. En particular, los deberes de las empresas agroalimentarias.

Lección 4. La actividad administrativa de fomento en el ámbito agroalimentario. En especial, las subvenciones.

Lección 5. La actividad administrativa sancionadora en el ámbito agroalimentario.

#### 2. Contenidos prácticos

Se realizarán actividades prácticas complementarias de los contenidos teóricos (análisis de normas, comentarios de noticias, análisis de sentencias, resolución de supuestos, etc.).

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Industria, innovación e infraestructura  
Producción y consumo responsables



www.uco.es  
facebook.com/universidadcordoba  
@univcordoba

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

[uco.es/idep/masteres](https://uco.es/idep/masteres)

**GUÍA DOCENTE****METODOLOGÍA****Aclaraciones**

Se prevé un régimen de evaluación específico para aquellos ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL, así declarado oficialmente, o que no puedan asistir a clase por estar realizando una estancia Erasmus o similar, o por tener un contrato de trabajo y estar debidamente dado de alta en la Seguridad Social. Para poder beneficiarse de este régimen especial, estos estudiantes tendrán que comunicarlo al profesor responsable dentro de las dos primeras semanas de clase, acreditar su situación debidamente e ir entregando, conforme se vayan realizando, todos los supuestos prácticos que se realicen en clase. Se aumentará la ponderación de la prueba objetiva en detrimento de la valoración de la participación en las actividades presenciales, aunque, en caso necesario, sí tendrán que realizar la defensa en público de un trabajo.

**Actividades presenciales**

| Actividad                        | Total     |
|----------------------------------|-----------|
| <i>Actividades de evaluación</i> | 1         |
| <i>Análisis de documentos</i>    | 2         |
| <i>Conferencia</i>               | 4         |
| <i>Estudio de casos</i>          | 2         |
| <i>Exposición grupal</i>         | 4         |
| <i>Lección magistral</i>         | 15        |
| <i>Tutorías</i>                  | 2         |
| <b>Total horas:</b>              | <b>30</b> |

**Actividades no presenciales**

| Actividad                       | Total     |
|---------------------------------|-----------|
| <i>Análisis</i>                 | 8         |
| <i>Búsqueda de información</i>  | 8         |
| <i>Consultas bibliográficas</i> | 10        |
| <i>Ejercicios</i>               | 8         |
| <i>Estudio</i>                  | 36        |
| <b>Total horas:</b>             | <b>70</b> |

## GUÍA DOCENTE

### MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos  
 Dossier de documentación  
 Presentaciones PowerPoint  
 Referencias Bibliográficas

### EVALUACIÓN

| Instrumentos                | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|
| Casos y supuestos prácticos | 25%        |
| Examen final                | 50%        |
| Exposiciones                | 25%        |

#### Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Hasta la última convocatoria del curso académico.

#### Aclaraciones:

En la evaluación del examen final se tendrá en cuenta la redacción y sintaxis.

#### Aclaraciones:

## BIBLIOGRAFIA

### 1. Bibliografía básica

Puesto que el temario permite desarrollos diversos, en función del enfoque que se adopte en cada curso académico, se informará a principio de curso la bibliografía adecuada para el seguimiento. En cualquier caso, no hay ningún Manual o similar que cubra la totalidad del programa.

### 2. Bibliografía complementaria

Estará en función de los trabajos que el alumnado afronte y será facilitada por el profesorado -sin perjuicio una labor de búsqueda por parte del alumnado que también constituye un elemento formativo-.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.